

### SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPEs

En Lima, siendo las 13:00 horas del día 27 de marzo de 2009, en las oficinas del Ministerio de la Producción, ubicadas en Calle 1 Oeste 060, Córpac, San Isidro, Lima, se reunió el Directorio de FONCOPEs con la asistencia de los señores Directores siguientes:

- Ursula Letona
- Adriana Giudice
- Richard Inurritegui
- David Lemor
- José Lozada
- Augusto Sipión
- Juan Pedemonte

La reunión fue declarada iniciada bajo la Presidencia de la Sra. Ursula Letona, la Sra. Adriana Giudice actuó como secretaria de la misma.

#### QUÓRUM E INSTALACIÓN:

La Sra. Presidenta hizo uso de la palabra cediéndole el uso de la palabra a la señora secretaria quien dio lectura al acta de la sesión anterior.

La Presidenta señaló que al contar con la presencia física de siete directores de FONCOPEs se cumple con el quórum requerido por el D.L. N° 1084 y su Reglamento, quedando instalada la presente sesión de Directorio.

#### INFORMES

La señora Presidenta informó a los señores Miembros sobre los siguientes puntos:

- La Sra. Patricia Robles del Área de Prensa del Ministerio de Producción se encargará de elaborar un "Plan de Difusión" de los Programas de Beneficios que ofrece el D.L. N° 1084.
- La etapa en que se encuentra el Concurso Privado para la "Contratación de entidad" a desempeñar la Gerencia del Programa de Beneficios del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPEs".

#### AGENDA:

1. Carta al FONCOPEs dirigida por el Sr. Medardo Vite Zeta en su calidad de Representante de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros - Ley N° 26920 conformadas por las bases de Becará, Letirá, Vice, Sechura (Piura), Puerto Huacho y Chimbote mediante la cual proponen al Sr. Jorge Fiestas Paiva como Miembro del Directorio del FONCOPEs en representación de su Asociación.

*[Handwritten signatures and initials]*

2. Aprobar la realización de un nuevo Concurso Privado por Invitación para la "Contratación de una Entidad Fiduciaria que se encargue de la Administración de Recursos del FONCOPE y del Fondo Intangible con Fines Previsionales creado por el Decreto Legislativo N° 1084".

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1 Carta al FONCOPE dirigida por el Sr. Medardo Vite Zeta en su calidad de Representante de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros - Ley N° 26920 conformadas por las bases de Becará, Letirá, Vice, Sechura (Piura), Puerto Huacho y Chimbote mediante la cual proponen al Sr. Jorge Fiestas Paiva como Miembro del Directorio del FONCOPE en representación de su Asociación.

La Sra. Presidenta puso en conocimiento de los Directores la Carta del Sr. Medardo Vite Zeta en su calidad de Representante de la Asociación Nacional de Armadores Pesqueros - Ley 26920 conformada por las bases señaladas anteriormente mediante la cual propone al Sr. Jorge Fiestas Paiva como Miembro del Directorio del FONCOPE en representación de su Asociación.

Luego de revisar la Carta remitida por el Sr. Medardo Vite Zeta, el Directorio acordó cursar una Carta a dicha Asociación requiriéndole precisar si el Sr. Jorge Fiestas Paiva ostenta la representación de los Armadores de la Ley 26920 o sólo era Representante de los trabajadores.

2. Aprobar la realización de un nuevo Concurso Privado por Invitación para la "Contratación de una Entidad Fiduciaria que se encargue de la Administración de Recursos del FONCOPE y del Fondo Intangible con Fines Previsionales creado por el Decreto Legislativo N° 1084".

El Comité encargado de llevar a cabo el proceso de selección de la entidad fiduciaria puso en conocimiento de los Directores la no presentación de propuestas al citado concurso, motivo por el cual el Comité acordó declarar desierto el concurso.

Luego de una breve deliberación, el Directorio acordó realizar un nuevo Concurso Privado por Invitación para la "Contratación de una Entidad Fiduciaria que se encargue de la Administración de Recursos del FONCOPE y del Fondo Intangible con Fines Previsionales creado por el Decreto Legislativo N° 1084". Asimismo, acordó ratificar al Comité como encargado de llevar a cabo el nuevo proceso de selección.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:00 horas del día, se dio por concluida la sesión, redactándose la presente acta, la misma que es suscrita en señal de conformidad por todos los asistentes.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*